



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, julio 5 de 2022.

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha de inicio	Fecha vencimiento
2018-381	Abogados	CAMILO DAVID HOYOS	05/07/2022	06/07/2022

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el quejoso contra la decisión que puso fin al proceso, a partir de hoy cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 am hasta el siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial